

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022) Auto Sustanciación N°0226

Radicado: 2021-00335

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **FRANCISCO JAIR PALACIO LOPERA** en contra de **COLPENSIONES y la AFP PORVENIR S.A**, se aclara que la fecha correcta para la celebración de la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del CPTYSS es para el día el **CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM),** audiencia que se **CONCENTRARÁ** con el proceso radicado 05001310501320210039600 y deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. Lo anterior, para evitar confusiones.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT JUEZ

Email: notificaciones@godoycordoba.com; eochoa@godoycordoba.com; palacioconsultores.colp@gmail.com; darwinortegabotero@gmail.com; djaramillo@godoycordoba.com; avivero@procuraduria.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR Que el presente auto se notificó por estados el 11/03/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:

PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito Laboral 013 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1db255d2aac44e3e5fc03b0584ff39ed2181d8eabc976c333939e4c214b6f3f3

Documento generado en 10/03/2022 07:03:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica